



| ACTA Nº 1   |                             |                                |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR |                             |                                |
| <b>TIPO DE CONTRATO:</b>  | <b>PROCEDIMIENTO:</b>       | <b>FORMA DE ADJUDICACIÓN:</b>  |
| <b>SERVICIOS</b>  | <b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b> | <b>PLURALIDAD DE CRITERIOS</b> |

A las 10.04 horas del día 25 de junio de 2021, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

|  |  |
|--|--|
| <b>PRESIDENTE</b><br>Francisco Corzo Delibes<br>Coordinador de Servicios de la D.G. de Patrimonio Cultural | <b>VOCAL</b><br>Juan Ignacio Espeso Salado<br>Jefe del Servicio de Contratación Administrativa |
| <b>LETRADA</b><br>Elisa Pérez Martín<br>Letrada Jefe de la Consejería de Cultura y Turismo                 | <b>INTERVENTOR</b><br>P.S.: Pilar del Río San Juan<br>Interventora Delegada                    |

Mercedes López Zapatero Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Cultura y Turismo, actúa de **SECRETARIA**.

La reunión tiene por **objeto** proceder al examen y calificación de la documentación general y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor aportada por los licitadores al expediente siguiente:

**DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA PANERA DEL CASTILLO DE VILLAGARCÍA DE CAMPOS (VALLADOLID). EXPEDIENTE A2021/007644**

Se presentan a la licitación las siguientes empresas:

|   | <b>LICITADOR</b>                                  |
|---|---|
| 1 | ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ                           |
| 2 | ENRIQUE MARTINEZ SIERRA                           |
| 3 | LAR EDIFICACIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE,S.L.P. |
| 4 | LUIS ANTONIO GARCÍA GARCÍA                        |
| 5 | SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ                       |
| 6 | NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.                       |

Tras examinar la documentación general y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor de los licitadores presentados, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad

1.-**ADMITIR** a la fase de apertura de proposiciones contenidas en el SOBRE Nº 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS, a las citadas empresas por cumplir los



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo

requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato reseñado y de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

**2.-SOLICITAR al Servicio de Conservación y Restauración** informe sobre las propuestas presentadas, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con apercibimiento de que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 14.2.1:

*“Si del análisis detallado de las propuestas por parte del órgano encargado de su valoración, se pusiera de manifiesto que se revelan aspectos a valorar en el sobre nº 2 de oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, éste deberá ponerlo en conocimiento de la mesa de contratación, a los efectos de proceder a la exclusión de dicha proposición por no respetar el secreto de la oferta legalmente previsto.”*

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

La secretaria

## **ACTA 1 EXPEDIENTE A2021/007644**

---

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

---

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| <b>PRESIDENTE</b> | <b>VOCAL</b>       |
| <b>LETRADA</b>    | <b>INTERVENTOR</b> |